



## Ayuntamiento de Telde

### **conmemoramos el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia . (R.E. 19407, de 13.05.22).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Soledad Hernández Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El 17 de mayo conmemoramos el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, fecha en la que la Asamblea General de la OMS eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, poniendo fin con ello a la percepción internacionalmente institucionalizada de la homosexualidad como una “enfermedad susceptible de ser curada”. Esto ocurrió en 1990. En nuestro país el Gobierno adoptó oficialmente este Día Internacional en el año 2009.

Este año 2022, con el lema “Nuestros Cuerpos, Nuestras Vidas, Nuestros Derechos”, las organizaciones internacionales para la defensa de los derechos del colectivo LGTBI que forman parte de IDAHO, reclaman el derecho de todas las personas a expresar libremente la orientación y la identidad sexual sin sufrir por ello ningún tipo de violencia ni discriminación, exigiendo, además, el fin de las terapias de conversión y de la esterilización forzada de las personas trans e intersex.

Los avances en los derechos del colectivo LGTBI a nivel global desde aquella decisión de la OMS de hace más de 30 años son notables y han servido para empoderar y proteger a las lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en un gran número de países.

Según los datos del último informe Homofobia de Estado de ILGA Mundo, que es el más extenso recopilatorio anual de los derechos del colectivo a nivel global, actualmente 58 estados y 28 jurisdicciones no independientes, incorporan a sus legislaciones disposiciones que confieren una amplia protección contra la discriminación basada en la orientación sexual.

A día de hoy, cientos de millones de personas viven en países donde se protege el derecho a amar libremente; pero por desgracia aún son más los países en los que se persigue y se criminaliza a este colectivo. Actualmente existen 69 Estados con disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo.

Además, en 6 países, la pena de muerte es el castigo legalmente prescrito para las relaciones sexuales homosexuales mientras que, en otros cinco, diversas fuentes informan de que podría imponerse la misma pena.

Nuestro país se convirtió en referente internacional en materia de protección de derechos del colectivo gracias a la Ley del Matrimonio Igualitario, la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, o las diferentes leyes LGTBI y trans que se han ido aprobando en las comunidades autónomas.

Somos el octavo país del mundo en esta materia, pero debemos aspirar a más, por ello son muy importantes iniciativas como la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación (Ley Zerolo) que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, así como la próxima ley LGTBI y Trans.

Somos conscientes de la importancia de los avances que se han realizado, pero también





## Ayuntamiento de Telde

sabemos que aún nos encontramos lejos de nuestro objetivo final, que no es otro que el fin de los delitos de odio y la discriminación a los que diariamente se enfrentan las personas del colectivo LGTBI.

A falta de conocer la distribución por tipologías, sabemos que en el año 2021 se produjo un incremento del total de los delitos de odio de más del 40% respecto al 2020, recibiendo, según datos del Ministerio del Interior 1802 denuncias por delitos de odio (530 más que el año anterior) lo cual supone un triste récord en la serie histórica desde que se contabilizan estos hechos.

Es imprescindible señalar que, además, en torno al 90% de estos delitos se quedan sin denunciar, como muestra la encuesta sobre delitos de odio del Ministerio del Interior realizada en el año 2021.

Esta encuesta también nos muestra que la mayoría de las víctimas prefieren acudir a las asociaciones del colectivo antes que a la policía y que lamentablemente, más del 50% de las personas que sí que denunciaron haber sido víctimas de algún delito de odio consideran que el trato recibido por parte de quién atendió esas denuncias, así como la asistencia y el apoyo recibidos tras las agresiones que sufrieron fueron insatisfactorios.

Ante estos resultados, el Ministerio del Interior presentó el pasado mes de abril el Segundo Plan de Acción contra los Delitos de Odio 2022-2024 con el que pretende corregir todas estas deficiencias y hacer aflorar todos los delitos de odio que ocurren en realidad, garantizando un trato adecuado a las víctimas y creando unidades específicas dentro de la policía para combatir estos delitos.

El plan, que está dotado con más de un millón de euros, comprende 8 líneas de acción que tienen a las víctimas de los delitos de odio como eje prioritario; y por ello, y a la vista de los resultados del estudio, tres de estas líneas son: mejorar la asistencia y el apoyo a las víctimas; impulsar la formación, la sensibilización y la concienciación de los miembros de las FCSE e incentivar la participación, la colaboración y las actividades con las organizaciones del tercer sector encaminadas hacia la mejora constante en la lucha contra los delitos de odio.

Por todo ello. El Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal, si procede, los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Telde a:

1. Aumentar y poner en marcha los servicios de proximidad para la atención a las víctimas de LGTBI-fobia.
2. Impulsar y/o establecer redes de colaboración con las organizaciones del colectivo que son en muchos casos la vanguardia de la atención a las víctimas.
3. Realizar campañas de formación y sensibilización para reducir la infra-denuncia y a la larga los delitos de odio en nuestro municipio.
4. Promover la formación de la policía local en materia de prevención y atención a las víctimas de LGTBI-fobia.

**D. Jonay López Montesdeoca (JxT):** adelantarle Dña. Soledad que desde el Gobierno estamos de acuerdo y demostramos día a día el motivo de esta moción, si bien quiero





## Ayuntamiento de Telde

adelantarle que estamos totalmente de acuerdo con lo que es el cuerpo de la moción, lo venimos diciendo día a día en el trabajo que realizamos, que cada vez más se están dando situaciones de LGTBI Fobia por los mensajes externos que vienen, pues sobre todo las edades más jóvenes en el trato directo con el profesorado que tenemos casi a diario pues se nos comenta la necesidad de seguir influyendo en materia de prevención de la lucha contra la LGTBI Fobia y así lo hemos realizado en este mandato, sí es verdad que, yendo a lo que son los acuerdos, me gustaría empezar por el punto número dos que lo compartimos cien por cien, impulsar y establecer redes de colaboración con las organizaciones de colectivos que son en muchos casos la vanguardia de la tensión de las víctimas, a día de hoy, esta Concejalía de Políticas de Igualdad ha demostrado trabajar conjuntamente con todos los colectivos en materia de LGTBI de la isla de Gran Canaria no solo en diferentes campañas sino también incluso con el Centro de del Profesorado al que la semana pasada pues nos acercábamos a seguir trazando líneas de acción conjunta y junto al Cabildo hemos colocado una placa que viene a demostrar que los centros educativos de Telde son espacios seguros contra la LGTBI Fobia.

En relación a lo que son las campañas de formación y sensibilización para reducir la infradenuncia, yo creo que ha sido este el mandato donde hemos realizado más campañas en este sentido, algunas de ellas, pues por enumerarlas, no solo lo que tiene que ver las campañas de sensibilización por el día LGTBI sino también acciones puntuales en conmemoración de la efemérides del colectivo, elaboración gracias a la Dirección General de Diversidad de un mural representativo por el día 17 de mayo, realizar también campañas de concienciación y sensibilización en esta materia subvencionados por el Cabildo de Gran Canaria en cuatro centros educativos para la lucha directa contra la LGTBI Fobia, inclusive, nos han vuelto otra vez a financiar un proyecto en esta línea para tres centros educativos más y para la ciudadanía en general

En relación a promover la formación a la Policía Local en materia de prevención y atención a las víctimas LGTBI Fobia debo decirle que esta Concejalía ya tiene un expediente en Contratación para poder, aparte de otras acciones, generar una formación, no solo la Policía Local sobre lo que tiene que ver con la Ley Trans Canaria sino también al Registro General del Ayuntamiento por el trato directo pues a todas las personas, a Servicios Sociales, a Igualdad, al final a todos esos servicios que también tratan con la ciudadanía en general.

Y por último, donde dice aumentar y poner en marcha los servicios de proximidad para la atención a las víctimas LGTBI Fobia, ahí sí que me gustaría hacerle una puntualización, porque debemos ser conscientes de la situación que tenemos en este momento en la Concejalía de Políticas de Igualdad. Actualmente, el servicio técnico que sería ese servicio de proximidad está sobredimensionado con lo que es la atención a mujeres víctimas de violencia de género con una lista de espera, esta Concejalía, conjuntamente con el Cabildo, en breve pondrá en marcha un nuevo servicio auxiliar estable en la ciudad de Telde para esa atención de mujeres víctimas de violencia de género. No podemos sobrecargar más a esa atención, pero no por ello debemos dejar pasar esta realidad y yo le plantearía hacer una modificación, que es la siguiente, “instar a instituciones supramunicipales como el Cabildo de Gran Canaria y Gobierno de Canarias a establecer los recursos económicos que permitan a las Administraciones locales aumentar y poner en marcha los servicios de proximidad para la atención a las víctimas de violencia de género”, es decir, que otras Instituciones también puedan hacer eso, poner servicios externos en ciudades como Telde, que permitan esa atención directa, esa atención de 24 horas, esa atención personalizada a personas LGTBI y que sufren la LGTBI Fobia.





## Ayuntamiento de Telde

**Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP):** vamos a votar a favor de esta moción tan necesaria en los tiempos que están, creemos que los mensajes que se están viendo actualmente en algunos ámbitos de la política son los que alientan a muchas personas a hacer muchas cosas como las que se están viendo a ese odio visceral que le salen y creemos tan necesario que la gente sea consciente de que todos somos iguales, todos tenemos los mismos derechos y todos tenemos las mismas ganas de vivir, lo único en esta moción añadir, que ya lo hablé con la compañera Soledad, añadir el resto de siglas que faltaría en esta moción si lo ve bien que sería el LGTBI Q Más, si pudiera ser añadir para no dejar ningún colectivo fuera.

**D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA):** no tenía pensado intervenir porque es más que evidente nuestro apoyo y nuestro voto favorable, pero Alcaldesa yo creo que no podemos dejar pasar por alto o que queden en las actas reflejado y que nadie se haya pronunciado al respecto, a mi el argumento del Sr. Concejal de Políticas de Igualdad que acaba de decir que hay listas de espera para atender a las víctimas de violencia de género, a mi me causa miedo, es decir, que existe en este momento listas de espera para atender a personas víctimas de violencia de género, yo soy usted y nada más terminar el Pleno tomaría una medida urgente porque lo que se acaba de decir aquí es grave, lo considero, por lo tanto, yo creo que no podemos dejar pasar por alto esta situación y debe actuar usted como Alcaldesa desde ya.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP):** nosotros simplemente queremos posicionar nuestro voto favorable para esta moción y bueno, creo que entre todos debemos seguir trabajando en contra de la LGTBI Fobia, y que todo aquello que sea para fomentar la prevención, atender a las víctimas, educación en la sociedad, pues va a seguir contando con nuestro apoyo, creo que todo lo que sea no va a ser suficiente hasta que consigamos que no se produzcan ciertas situaciones que estamos viviendo nuestro día, simplemente era para posicionar el voto.

**Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE):** yo responder a algunas cuestiones que se me han planteado y propuestas, estoy con usted D. Jonay, que el fundamento de corregir e intentar cambios en esta sociedad en relación a este tema parten desde la educación, como no puede ser de otra manera, la educación en valores y la formación también de nuestros hijos y de nuestros pequeños, para que actitudes de este tipo no se pongan de manifiesto, pero no solo hacia estos colectivos, sino hacia ningún ser humano, pero también entendemos que desde las Administraciones tenemos nuestra labor y como cargos públicos que somos, también tenemos que emprender acciones encaminadas a este a estas cuestiones, por lo tanto, por eso viene esta moción aquí, porque creemos que desde las instituciones supramunicipales pero también desde las instituciones municipales, hay que impulsar y hacer acciones para que estas situaciones no se den para intentar corregirlas en la medida de lo posible y para hacer de nuestra ciudad una ciudad libre donde la gente pueda convivir sin ningún conflicto por su sexo o por cualquier otro tipo de razón, con lo cual estoy de acuerdo con usted, que todos conocemos las necesidades que tiene este Ayuntamiento, falta de personal y en esa cuestión no solo en esa Área sino a nivel general pero sí hay una necesidad real, las estadísticas así lo dicen y por lo tanto,





## Ayuntamiento de Telde

consideramos que el Ayuntamiento tiene que implicarse y hacer un esfuerzo un poquito más para mejorar toda esta situación y para realizar acciones no solo en las que está haciendo sino incrementarlas en la medida de lo posible. Por lo tanto, yo entiendo que la propuesta que usted me hace en el punto, en el acuerdo número 1, no eliminar el acuerdo sino añadir “instar a otras instituciones supramunicipales”, evidentemente, cuando no hay recursos el acuerdo no lo plantea, simplemente plantea aumentar y poner en marcha servicios de proximidad para la atención a las víctimas, etcétera, etcétera que pueden ser pues un teléfono 24 horas por ejemplo. Cuando la Institución no tiene medios lo lógico es que los medios se busquen en otras Instituciones que puedan ayudar y que puedan colaborar para que estas acciones se puedan realizar, con lo cual, evidentemente aceptamos su propuesta y como no puede ser de otra manera, pues también la propuesta que acaba de hacer la compañera Rosa de Podemos en todos los colectivos, cuando hablamos hablamos de todos los colectivos, a nivel general, hablamos del ser humano, que acciones de este tipo no se den en nuestra sociedad, por lo tanto, evidentemente el Partido Socialista acepta las dos propuestas que hacen las dos Formaciones Políticas.

**D. Jonay López Montesdeoca (JxT):** yo adelantarle lógicamente el voto favorable del Gobierno con esa incorporación la cual le agradezco, comprender esta situación, sí me gustaría lógicamente aclarar un asunto que se ha puesto sobre la mesa cuando dije existen listas de espera es pues lógicamente la sobrecarga que tenemos pero que vamos a conseguir ya gracias al trabajo y la demanda que hemos realizado, pues a esta realidad con el Cabildo de Gran Canaria que se ponga un servicio en la ciudad de Telde que permita tener más servicios de psicólogos, juristas y trabajo social que aumente y permita llegar a muchas más mujeres para evitar esos pequeños incrementos, cuando le digo, ya estamos hablando de que el mes de junio el Cabildo de Gran Canaria pondrá ese servicio en marcha, por lo tanto, no es cuestión de alarmar esta situación en la cual ya hemos trabajado en esta Concejalía de la mano del Cabildo de Gran Canaria.

**Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE):** solo darle las gracias a todos los compañeros y a todas las Formaciones Políticas, no solo por las aportaciones para mejorar esta propuesta sino por el apoyo unánime que han manifestado en relación a la propuesta que trae el Partido Socialista.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción con las enmiendas realizadas por los Grupos Políticos JxT y Mixto UP.

### 2. Moción presentada por el Grupo Mixto Unidas Podemos relativa a las Barreras Arquitectónicas que afectan a personas Invidentes y con Movilidad Reducida. (R.E.19498, de 13.05.22).

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Por D. César José Santana Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente





## Ayuntamiento de Telde

dice:

En el municipio de Telde son muchas las personas que ven entorpecida su movilidad diaria debido a las múltiples barreras que se suceden en su camino, así como la falta de señalización. No se puede negar y apartar la realidad de las personas invidentes y con movilidad reducida por básicos principios de empatía, solidaridad e igualdad. La Administración Pública es el único ente encargado de facilitar que estas personas puedan transitar por la calle con todas las garantías de seguridad, al igual que sucede con el resto de la población.

En la norma suprema de nuestro país, La Constitución Española, aparece en el art. 49 el compromiso que tiene la Administración Pública con estos colectivos: Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

Por otra parte, a nivel local, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su art. 25 quedan detalladas ciertas competencias. Cabe mencionar aquellas que están relacionadas con el sentido de esta moción:

Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

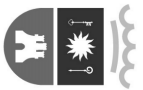
A su vez, y remitiéndonos al derecho internacional, cabe destacar la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008. Esta Convención supone la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, de modo que considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo.

En cualquier barrio teldense podemos encontrar aceras que no cuentan con la disminución de tamaño a ras de asfalto, contenedores, árboles y demás elementos que están en medio de aceras minúsculas o la escasez de suelo podotáctil que sirva para reconocer cambios de nivel o escaleras.

Con toda la legislación que precede, Telde debe dar un paso al frente y hacer un plan estratégico donde garantice a las personas con discapacidad su movilidad peatonal sin temor a sufrir algún accidente o teniendo que tomar caminos secundarios por la falta de medios que puedan tener los principales.

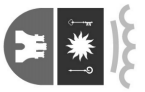
Con ánimo de respaldar todo lo mencionado anteriormente, se añaden unas fotos de distintos puntos del municipio de Telde donde las distintas barreras arquitectónicas y el deterioro son palpables:





## Ayuntamiento de Telde





## Ayuntamiento de Telde



Por todo esto, el grupo Unidas Podemos Telde presenta dicha moción para su debate y aprobación del Pleno en base a los siguientes puntos de acuerdo:







## Ayuntamiento de Telde

Primero. Realizar un estudio detallado sobre las calles de Telde que necesiten de modificaciones y adaptaciones en el plano de la movilidad para personas invidentes y con movilidad reducida.

Segundo. Reducir la altura de las aceras en las zonas de entrada y salida como pasos de peatones.

Tercero. Revisar las aceras y los distintos elementos que pueden entorpecer la movilidad como pueden ser contenedores, árboles o farolas, entre otros, recolocándolos en nuevos lugares posteriormente.

Cuarto. Colocación de suelo podotáctil en las zonas habituales para ello.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP):** Sra. Presidenta, para anunciar nuestro voto favorable, sé que es una moción muy necesaria y va a contar con nuestro voto favorable.

**D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca):** en primer lugar darle las gracias a D. César, a Dña. Rosa y, en definitiva, al Grupo Unidas Podemos por traer esta realidad que afecta a muchísimas personas y no solamente pensar en estas personas que puedan tener alguna discapacidad sino también en personas, en madres, padres o cualquier tutor que tiene un carrito y tiene que pasar por la acera y todas las dificultades que se les puede presentar. Telde, en su momento con un proyecto que se llamaba Sub-Bao que era supresión de barreras arquitectónicas, no sé en qué quedó ese proyecto, esa financiación que venía de las Instituciones, lo cierto es que se dejó de trabajar en las barreras arquitectónicas de este municipio pero yo creo que también es un momento para reflexionar y para pensar este gobierno, que estamos ante una Administración, ante una Institución nada accesible y dos casos, dos ejemplos que podemos poner sobre la mesa, uno es el portal web de este municipio que para nada es accesible para las personas que tienen alguna discapacidad visual y la segunda es en El Cubillo por ejemplo, las pantallas de listas de espera donde se emiten los números para el registro, para el empadronamiento, es inaccesible ese llamamiento a las personas que tienen alguna discapacidad visual, por lo tanto, las personas que están esperando ahí no saben en ningún momento cuando les toca su turno, por lo tanto, creemos que es momento de reflexionar sobre la discapacidad y la accesibilidad en este municipio, algo que afecta a muchísimas personas y que es importante.

**Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE):** evidentemente el Partido Socialista está totalmente de acuerdo con el planteamiento que hace la compañera Rosa, creemos además que debemos trabajar por una ciudad adaptada a la diversidad funcional porque no voy a hablar de discapacidad o de movilidad reducida, me voy a ceñir al término que la Organización Mundial de la Salud utiliza o pretende utilizar porque la diversidad funcional abarca todos los ámbitos, desde lo físico, lo motriz, lo visual, lo auditivo, pero además yo creo que esta moción y, como apuntaba otros compañeros, lo que pretende no es solo mejorar la movilidad de todas estas personas sino de cualquier ciudadano de esta ciudad, es evidente que nuestra ciudad no está adaptada a las necesidades y que hay que intentar trabajar en toda la medida de lo posible para que esto mejore paulatinamente porque lo que no podemos hacer en dos días es tener una ciudad





## Ayuntamiento de Telde

perfecta, ojala fuese así, pero bueno, creemos que hay medios, que hay proyectos que se pueden presentar a nivel de Europa, creo que Europa apuesta por ciudades adaptadas con lo cual pido al gobierno que si no hay medios en el municipio se busquen medios externos y creo que los medios que Europa nos proporciona en estos momentos podrían ser una posibilidad para proyectos de esta embergadura y que nuestra ciudad sea una ciudad adaptada a la diversidad funcional como comentaba al principio. Nuestro voto va a ser a favor de la moción, como no puede ser de otra manera.

**D. Eloy Santana Benítez (NC):** por supuestísimo D. César estamos totalmente de acuerdo con la moción que usted presenta y por esta razón por la que estamos trabajando en que la igualdad y la seguridad sea una realidad en la ciudad de Telde, tal es nuestro compromiso que, como ya usted decía antes, este gobierno ya ha encargado un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que nos permitirá solucionar todos estos aspectos que pueden solucionar el tema de movilidad tanto en personas como en vehículos, ampliación de aceras, ancho de vías, calmado del tráfico, etc, pero ya más particularmente las obras que se han realizado, que se están realizando o que están previstas desde este gobierno por ejecutar y que se basan en estos principios de igualdad y cumplen además con todas las condiciones básicas de accesibilidad que entre otras cosas son de obligado cumplimiento, estos términos de no discriminación como usted nombraba se materializan ejecutando proyectos que prioricen al viandante, con aceras de dimensiones anchas y libres de obstáculos y pendientes poco pronunciadas, materiales adecuados, etc. Por citar algunas obras que se han tenido en cuenta en consideración con estos aspectos, tenemos la recientemente inaugurada ampliación de la carretera de Melenara, la adecuación de la accesibilidad en la avenida de Melenara, el parque de Melenara, la urbanización de Araúz, la calle Manuel Alemán Álamo y el tramo de la calle Fernando Sagaseta, entre otros. Además de esto, contamos con un plan de mantenimiento de mantenimiento de vías en donde entre los objetivos de ejecución está el adecentamiento de las aceras y, por tanto, su señalización y todo lo que tenga que ver con los residuos, como es por ejemplo la retirada de los contenedores que pueden molestar al normal tránsito de las personas. Por tanto, el rebaje de acera y la disposición de podotáctil en el municipio se está realizando de forma gradual hasta tanto llegue este Plan. Estamos en un municipio particular donde cada barrio es único y presenta además unas características propias que deben ser estudiadas, por eso la importancia de este Plan encargado, poco a poco se trabaja para garantizar esa máxima accesibilidad, donde estos barrios a sabiendas de que en ocasiones es una labor difícil dadas las condiciones topográficas y de que se tratan de zonas urbanas ya consolidadas, y no quiero dejar atrás, también en materia de parques y jardines, porque usted lo nombra, la retirada de los numerosos árboles ubicados en las aceras, sobre todo en aceras estrechas que deben cumplir las mínimas condiciones de accesibilidad, requiere efectivamente de un plan de gestión del arbolado urbano que ya está previsto en las próximas licitaciones públicas por parte de la Concejalía de Parques y Jardines. Ese plan, entre otras muchas cosas, debe estudiar caso a caso, barrio a barrio y la retirada de árboles y la necesaria compensación medioambiental para que Telde siga cumpliendo con la ratio de árboles por número de habitantes. Con esto queremos aclarar que se está trabajando en conseguir una ciudad accesible, igualitaria y no discriminatoria, por lo tanto ya le adelantamos el voto favorable.

**D. César José Santana Santana (Mixto UP):** gracias a todos y a todas las Formaciones





## Ayuntamiento de Telde

Políticas presentes por apoyar esta moción y que vemos que todos hemos observado que realmente en este municipio el tema de movilidad es bastante preocupante, así se demuestra con ese Plan de Movilidad, pero claro, no sale el Plan de Movilidad, con lo cual me gustaría que se pusiera todos los mecanismos posibles desde la Administración aún merced a la merma de personal que sé que todas las Administraciones están merced y más con lo que se viene encima con el tema de estabilidad de los trabajadores municipales que están ahí un poquito con mucha tensión encima, pero para ello está la política, para buscar todas las soluciones, con lo cual es fundamental que esta moción de verdad salga para adelante y veo que sí va a salir pero y según pero que no solamente sea un maquillaje hoy con las palabras que han dicho, que no quede solamente en estas actas y que quede en la nota de prensa de que se va a hacer, el maquillaje es muy bonito pero la realidad está en la calle, entonces me gustaría que una vez que se terminara este Pleno los diferentes Jefes de Secciones que caminan por nuestro municipio y observan, pues empiezan a evaluar cosas que, como he dicho al principio, con simple de erradicar, ¿un contenedor encima de la acera?, sobre la marcha, llega el camión y lo cambia, ¿un paso de peatones mal señalizado? , lo borramos en un momento y lo pasamos un metro arriba un metro abajo, con lo cual terminamos diciendo que gracias por apoyar esta moción y la cierro aquí.

**D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca):** también me gustaría concluir con esa reflexión que hace D. César, que no se quede en una declaración de intenciones y sin embargo se convierta en una realidad. El Grupo Unidas Podemos también trajo un tema algo similar relacionado con las personas con discapacidad que era la eliminación de las tasas de los vados para las personas con discapacidad, con movilidad reducida, ahí quedó, no se ha hecho absolutamente nada. D. Eloy, Alcaldesa, nos hubiese gustado a nosotros tener un poquito de autocrítica, siempre ese autobombo, esa declaración de cosas que se hacen, también hacen chapuzas, es decir, cerraron la Playa de Melenara, esa ampliación o el tema del aparcamiento y no hicieron aparcamientos para personas con discapacidad, lo pintaron en la calle 12 de octubre un día los aparcamientos para personas con discapacidad y al día siguiente lo volvieron a borrar, eso es una chapuza. Hicieron una rampa de acceso a la playa supuestamente invadiendo la arena, la han tenido que quitar, la han tenido que eliminar, es decir, un poquito de reflexión, y, lo mejor, yo creo que es trabajar y hacer una Comisión de Accesibilidad como tuvo este Ayuntamiento en su tiempo que hablaba y contaba con la ciudadanía, que se exponía donde estaban las barreras arquitectónicas, que contaban con colectivos relacionados con la discapacidad, que participó Cocemfe y otras Organizaciones, la ONCE incluso y ellos apuntaban y decían dónde estaban esas barreras arquitectónicas. Yo creo que lo mejor es poner en marcha esa Comisión de Accesibilidad y escuchar las demandas de los ciudadanos

**Sra. Alcaldesa:** a mi me gustaría alguna cuestión porque es un tema muy importante, no solo por la población en concreto que plantea en la moción que, por cierto, yo solicito que se cambie el término invidente por el término discapacidad visual por usar un lenguaje inclusivo, sino porque efectivamente hoy se ha puesto aquí en evidencia lo que está encima de todo esto, que es la movilidad de la ciudad y los planes de movilidad y yo en eso evidentemente no somos perfectos ni lo hacemos todo bien, ni nosotros ni el equipo que nos acompaña porque aquí a veces me da la sensación de que algunos creen que los políticos nos ponemos a redactar proyectos y que los ejecutamos, que cogemos el pico, la pala, vamos, tiramos, ponemos, no, no podemos ni sabemos y, aunque





## Ayuntamiento de Telde

supiéramos, no podemos, pero bueno, el equipo técnico, asesor, los funcionarios y nosotros hacemos, les puedo asegurar, siempre lo mejor que podemos, con buena fe y con buena voluntad, nunca trabajamos con el ánimo de hacerlo mal sería estúpido porque trabajarías dos veces y cuando se equivoca alguien, da igual quien, el Gobierno apechuga con el error y corrige, que es lo que pasó con..., que no fue un error, fue que los vecinos protestaron porque no les gustaba la ubicación nueva de las plazas PMR porque en el discurso todos somos muy favorables a respetar a las personas de movilidad reducida, pero en la práctica luego el vecino, cuando le colocas un aparcamiento de movilidad reducida y se lo quitas a él, a lo mejor ya no somos tan solidarios, pero bueno, no pasa nada, buscamos otra alternativa, buscamos otra ubicación.

El Plan de Movilidad de Telde, Sr. César, no es un ánimo, ya está en marcha, empezamos por Jinámar porque el Plan Integral nos permitió financiación para empezar por Jinámar, Jinámar es el primer distrito de Telde que ya tiene un Plan de Movilidad y que ya lo ha desarrollado en fase, por cierto, aviso, el nuevo Plan de Movilidad para la ciudad, que también, pues, estamos esperando que brevemente se adjudique, esto no es un tema sencillo porque vamos a tener que conciliar el interés de los coches y de los conductores con el interés de las personas y dentro del interés de las personas no es el mismo el interés de las personas que no tienen ningún problema de movilidad que la gente que tiene un problema de movilidad y a veces los intereses cuando chocan tenemos problemas, pues, gestionar a través de la participación ciudadana todos esos intereses y buscar soluciones mejores para todos no es tarea fácil, por eso, los Planes de Movilidad suelen tener incluido incluso un equipo de participación ciudadana para escuchar y para que participe la sociedad en las decisiones. Pero ya les adelanto que este Pleno tomó una decisión que además hoy ya no es voluntad, es obligación legal, que es primar a las personas por encima de los coches, es decir, Europa además ya nos dice, oiga, usted tiene que primar a las personas y además a la movilidad sostenible, es decir, más bicicletas y coches menos contaminantes, ¿eso qué significa? que esa postura política muy fácil de aplaudir a los ciudadanos, que es... venga, más aparcamientos, más aparcamientos, eso no es la directiva europea y si no cumple las directivas europeas no tienen derecho a los fondos europeos, que yo estoy de acuerdo con lo que decía Soledad Hernández, hay que pedir fondos a Europa, Europa te exige un Plan de Movilidad y los Planes de Movilidad aplicando la legislación plantean menos coches, por tanto, menos aparcamientos, esto es muy poco popular, pero eso es lo que viene, más bicicletas, más carriles bici, más carriles peatonales, que la gente camine, que, por cierto, es muy bueno para el corazón y reduce la obesidad, no, no es risa, es una realidad, es lo que te recomiendan los cardiólogos y para una sociedad que tiene problemas serios de sobrepeso y problemas serios de diabetes, y no es broma, esto es un problema real en Canarias, además especialmente grave. Lo que quiero decir es que ese Plan de Movilidad que yo comparto que hay que darle prisa, este Pleno, hasta ahora, siempre se ha posicionado a favor de las personas, de hecho, en el anterior mandato se llegaron a recoger miles de firmas en el caso de Jinámar para apostar por la movilidad sostenible y por preservar a las personas del daño que pueden hacer los coches, básicamente por atropellos, etcétera, etcétera. Y acabo diciendo que totalmente de acuerdo con usted D. César, hay pequeñas cosas que se pueden hacer ya y que no hay que esperar al Plan de Movilidad y yo creo que ya se hacen. Afortunadamente tenemos un contrato en marcha de señalización que va más lento que lo que nos gustaría porque Telde es muy grande, tiene 102 km<sup>2</sup> que nos permite, pues cambiar algunos pasos de





## Ayuntamiento de Telde

peatones, mover a lo mejor alguna señalización o efectivamente lo que usted dice, es muy común, cuando vamos a los barrios los vecinos mismos te dicen, “oye, a ver si puedes cambiar el contenedor”, pero cambiar un contenedor señores ya le digo que puede ser más difícil que ponerse de acuerdo para votar a un Partido u otro, es decir, en un barrio, cambiar un contenedor es motivo de polémica, quiero decir que esto no es tan sencillo, no es venga cambio el contenedor, no, hay que buscar consenso también para mover el contenedor y buscar una solución que al menos contente a la mayoría, cuando no se puede contentar a todo el mundo tenemos que aplicar la ley y el sentido común, que es lo que intentamos hacer siempre. Agradecerle la moción y nada más, para el cierre D. César Santana.

**D. César José Santana Santana (Mixto UP):** agradezco las palabras que ha comentado sobre el Plan de Movilidad, que no tenemos recursos, que no podemos hacer sobre la marcha lo que piden los vecinos porque pueden generar propios conflictos con otros, está claro que un contenedor es verdad, cuando me lo cambia y me lo pone debajo de mi ventana me molesta, pero cuando un contenedor está encima de la acera podrá entender que molesta realmente a las personas de movilidad reducida con lo cual hay que valorar qué prevalece en ese sentido.

Me gustaría terminar esto con una propia frase que dijo usted y que la voy a coger, en Cadena Ser el pasado 4 de abril de Madeline Albert que la guarda bien cuando dijo, tenemos problemas muy del siglo XXI con soluciones e ideas del siglo XX y con herramientas de gestión y administración del siglo XIX. Pero yo quiero terminar con una frase de Julio Anguita que dice, “si hoy sufrimos las decisiones de ayer, pensemos hoy en mañana”, con lo cual, empecemos a trabajar para que este municipio sea de verdad accesible desde el minuto uno y no estemos pendientes de Planes de Movilidad que depende muchas veces del trabajo de contratación del personal.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

### C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.

### III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

### A. DACIONES DE CUENTA

